



Mendoza, 30 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0009813/2017 y la Nota CUY: 0016044/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 a 2, obra la nota de referencia donde la *Prof. Josefina Ángela LETIZIA*, eleva pedido de renuncia, a partir del 01 de junio de 2017, según Ord. N° 20/2012-CD.

Que, de fs. 3 a 9, obra Resolución N° 592/CD-16, donde se designa a la *Prof. LETIZIA*, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter interino, en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje", desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aceptar a partir del día 01 de junio de 2017, la renuncia presentada por la *Prof. Josefina Ángela LETIZIA* (D.N.I. N° 11.809.239 - Legajo N° 31415) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Simple – en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje", otorgada por Resolución 89/15-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Ora. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo